Suprema Corte de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas y números de teléfono del representante legal de la persona moral contratista Deselci, S. A. de C. V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 1 página y es parte integrante de la versión pública de la carta de adjudicación, relacionado con el contrato 70250116, relativo al mantenimiento al sistema detector de humo, por el periodo de 25 de junio al 10 de julio de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Roberto Giacomán Gidi

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo

4NA2M7+LCFaJux1Lsue+pRd1KYzFuh/9MqhLhEqNbN0=

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO, COAHUILA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

[redacted]

	OFICIO CCJSAL-101-2025

FECHA	24	junio	2025
	Día	*Mes*	*Año*

Con fundamento en los artículos 33, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número 06, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento al Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo.
IMPORTE TOTAL:	$48,151.60 (cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y un pesos 60/100 M. N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Deselci, S. A. de C. V.

Descripción	Importe del servicio
Mantenimiento al sistema de detección de humo de acuerdo con el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes CAT-M-CS-012-25 emitido por la Dirección de Servicios de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Física para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila. Considerando los acuerdos de la reunión de trabajo y propuesta presentada por el prestador.	**$41,510.00**
Subtotal	**$41,510.00**
IVA	**$6,641.60**
Total	**$48,151.60**

Las especificaciones técnicas del Mantenimiento al Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 21 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

Recibí 24/Junio/2025

MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN SALTILLO, COAHUILA

[redacted]

[redacted]

4NA2M7+LCFaJux1Lsue+pRd1KYzFuh/9MqhLhEqNbN0=

Firmado por: ROBERTO GIACOMAN GIDI
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704939657
Fecha: 07/07/2025 19:40:03.125 -06:00